

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 1147-2023-UNAM

Moquegua, 18 de diciembre de 2023.

VISTOS, El Oficio N.º 367-2023-VPI-UNAM del 18.12.2023, el Informe Legal N.º 0884-2023-OAJ/CO-UNAM del 18.12.2023, el Informe N.º 1741-2023-DITT/VPI/UNAM del 05.12.2023, la Carta N.º 138-2023-JVLA-EA-DITT-VP/UNAM, del 30.11.2023, Informe Técnico N.º 059-2023-JVLA-EA-DITT-VPI/UNAM, Informe N.º 11722-2023-DITT-VPI/UNAM del 29.09.2022; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 18 de diciembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante la Resolución de Comisión Organizadora N.º 369-2019-UNAM de fecha 16 de mayo, se aprueba el Plan de Trabajo del Proyecto de Investigación "ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERÚ HRP A TRAVÉS DEL LEVANTAMIENTO FLORÍSTICO EN DIFERENTES ECOSISTEMAS DE LA REGIÓN MOQUEGUA", elaborado por el docente investigador Hibert Huaylla Limachi, con una asignación presupuestaria de S/. 100,000.00 soles, como se aprecia en la Resolución de Comisión Organizadora N.º 369-2019-UNAM.

Que, el Contrato de ejecución de proyecto de investigación financiado con fondos del Canon minero, sobre canon y regalías mineras; suscrito entre la Universidad Nacional de Moquegua y el Dr. HIBERT HUAYLLA LIMACHI, en su condición de Director del Proyecto de Investigación; con el objeto de regular la ejecución de dicho Proyecto, fijando un plazo de duración, la obligación de las partes, el control y la fiscalización, las coordinaciones entre las partes, la propiedad de los equipos y bienes de capital, derechos de propiedad, sobre el repositorio digital de la UNAM y la resolución de dicho contrato.

Que, con Carta N.º 138-2023-JVLA-EA-DITT-VP/UNAM, de fecha 20.10.2021, el Director del Proyecto de Investigación, presenta el Informe científico final y el Informe económico final. Con Informe N.º 09-2022-HH/VP/VPI/UNAM, el Dr. Mario Hibert Huaylla Limachi, Director del Proyecto de Investigación, cumple con subsanar las observaciones del Informe Final del Proyecto de Investigación "ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERÚ HRP A TRAVÉS DEL LEVANTAMIENTO FLORÍSTICO EN DIFERENTES ECOSISTEMAS DE LA REGIÓN MOQUEGUA". Para tal fin, hace alcance del Informe Técnico N.º 059-2023-JVLA-EA-DITT-VP/UNAM, por el cumplimiento de los resultados esperados.

Que, mediante Informe N.º 1741-2023-DITT/VPI/UNAM, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, remite la opinión favorable de la Especialista Administrativa de la DITT, en donde solicita la aprobación del informe final del Proyecto de Investigación "ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERÚ HRP A TRAVÉS DEL LEVANTAMIENTO FLORÍSTICO EN DIFERENTES ECOSISTEMAS DE LA REGIÓN MOQUEGUA", por cuanto, ha corroborado el cumplimiento de los resultados esperados, según el siguiente detalle:

CODIGO	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	PPTO. ASIGNADO	PPTO. EJECUTADO
PIE2019001	ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERÚ HRP A TRAVÉS DE LEVANTAMIENTO FLORÍSTICO EN DIFERENTES ECOSISTEMAS DE LA REGIÓN MOQUEGUA	Investigador Principal: Dr. Mario Hibert Huaylla Limachi Investigadores Asociados M.S.c. Olimpia Llalla Córdova (responsable Financiero) Ing. Mario Alexis Vera Zúñiga Ing. Danyer Alain Valencia Llamoca Tesistas: María Fernanda Ydme Saavedra Alexandra María Apaza Aguilar Carmen Graciela Luna Marquina Rosa Ángela Calderón Córdova	S/. 100,000.00	S/. 100,000.00

Que, con Informe Legal N.º 0884-2023-OAJ/CO-UNAM, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite el Informe Final del Proyecto de Investigación de carácter multidisciplinario, titulado: "ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERÚ HRP A TRAVÉS DEL LEVANTAMIENTO FLORÍSTICO EN DIFERENTES ECOSISTEMAS DE LA REGIÓN MOQUEGUA", aprobado mediante Resolución de C.O. N.º 369-2019-UNAM, donde revela un avance físico del 100%; con evaluación financiera sin observaciones, contando con una ejecución de gasto de S/. 100,000.00 soles, presupuesto programado, por lo que es procedente su aprobación mediante Resolución de Comisión Organizadora.

Que, mediante Oficio N.º 367-2023-VPI/UNAM, el Vicepresidente de Investigación, eleva el expediente al Presidente de la Comisión Organizadora para aprobación del Informe Final del Proyecto de Investigación de carácter multidisciplinario titulado: "ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERÚ HRP A TRAVÉS DEL LEVANTAMIENTO FLORÍSTICO EN DIFERENTES ECOSISTEMAS DE LA REGIÓN MOQUEGUA", presentado por la Dirección de Innovación Transferencia Tecnológica, ya que cuenta con la opinión legal procedente con la finalidad que sea aprobado el Informe Final del Proyecto de Investigación de carácter multidisciplinario titulado: "ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERÚ HRP A TRAVÉS DEL LEVANTAMIENTO FLORÍSTICO EN DIFERENTES ECOSISTEMAS DE LA REGIÓN MOQUEGUA", para que sea tratado en sesión de comisión organizadora y aprobado mediante acto resolutorio.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 1147-2023-UNAM

Que, en Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 18 de diciembre del 2023, se acordó: APROBAR, el Informe Final del Proyecto de Investigación de carácter multidisciplinario, titulado: "ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERÚ HRP A TRAVÉS DEL LEVANTAMIENTO FLORÍSTICO EN DIFERENTES ECOSISTEMAS DE LA REGIÓN MOQUEGUA", aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 369-2019-UNAM, que esta a cargo del Investigador Principal Dr. Mario Hibert Huaylla Limachi.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Informe Final del Proyecto de Investigación de carácter multidisciplinario, titulado: "ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERÚ HRP A TRAVÉS DEL LEVANTAMIENTO FLORÍSTICO EN DIFERENTES ECOSISTEMAS DE LA REGIÓN MOQUEGUA", aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 369-2019-UNAM, que esta a cargo del Investigador Principal Dr. Mario Hibert Huaylla Limachi, según el siguiente detalle:

CODIGO	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	PPTO. ASIGNADO	PPTO. EJECUTADO
PIE2019001	ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERÚ HRP A TRAVÉS DE LEVANTAMIENTO FLORÍSTICO EN DIFERENTES ECOSISTEMAS DE LA REGIÓN MOQUEGUA	Investigador Principal: Dr. Mario Hilbert Huaylla Limachi Investigadores Asociados M.S.c. Olimpia Lialla Córdova (responsable Financiero) Ing. Mario Alexis Vera Zúñiga Ing. Danyer Alain Valencia Llamoca Tesistas: María Fernanda Ydme Saavedra Alexandra María Apaza Aguilar Carmen Graciela Luna Marquina Rosa Ángela Calderón Córdova	S/. 100,000.00	S/. 100,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia Investigación, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. JOSÉ LUIS AGUILAR CRUZADO
PRESIDENTE (e)



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL